

RELACION DE GASTOS DEL PLAN DE INVERSION

CONTRATO N. 075 DE 2025
 CONTRATISTA VESCOL GROUP SAS ZOMAC/NIT.901,667,362-2

VALOR ANTICIPO		VALOR TOTAL DEL PLAN DE INVERSION		SALDOS	
ITEM	DESCRIPCION	FECHA CE	NOMBRES	VALOR	VALOR
1	Anticipo Anticipo valor del contrato N.1 servicio de alimentación (desayunos) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER -ARAUCA, caldo de costilla o huevo o Hueso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr. Anticipo del valor contrato N.1 (Cena)) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER -ARAUCA, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr, porción de carbohidrato mínimo 200gr, porción de legumbres (alverjas, lentejas, frijoles, garbanzo, etc.), Mínimo de 50gr, porción de verduras mínimo de 50gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.	18 de junio de 2025	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	29.400.000,00	63.795.000,00
2	Anticipo de 780 acreditaciones. Para cada uno de las participantes de las fase departamental la cual debe contener los datos personales(nombres, apellidos in, documento de identidad, deporte y municipio) desde ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cta para portar de 80cm de largo por 2,5 cm de ancho.	18 de junio de 2025	ROSALBA LAVACUDE MARTINEZ	2.421.000,00	40.000.000,00
3	Segundo Anticipo valor del contrato N.1 servicio de alimentación (desayunos) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER -ARAUCA, caldo de costilla o huevo o Hueso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr. segundo anticipo del valor contrato N.1 (Cena)) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER -ARAUCA, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr, porción de carbohidrato mínimo 200gr, porción de legumbres (alverjas, lentejas, frijoles, garbanzo, etc.), Mínimo de 50gr, porción de verduras mínimo de 50gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.	21 de junio de 2025	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	30.000.000,00	10.000.000,00
4		21 de junio de 2025	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	10.000.000,00	0,00

92

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad:	ARAUCA	Fecha:	18 de junio de 2025	NIT/c. No.:	116772128-8
Dirección:	CLL 2 1270	Nombre del Beneficiario:	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ		
Telefono:	3115858562	Concepto:			

IMPUESTOS	Concepto	Débito	Crédito
-----------	----------	--------	---------

Primer anticipo para el suministro de 3,304 desayunos según el contrato contrato N.1 servicio de alimentación (desayunos) a \$24,000 pesos cada uno, para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, caldo de costilla o huevo o hueso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr.	29,400.000		
Anticipo del valor contrato N.1 para total 1,653 (Cena) a \$24,000 cada una, para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr, porción de carbohidrato mínimo 200gr, porción de legumbres (alverjas, lentejas, frijoles, garbanzo, etc), Mínimo de 50gr, porción de verduras mínimo de 50gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación da debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.	21,374.000		
SEGUN CONTRATO 075 DEL 2025 CUVO OBJETO ES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LOS DOCENTES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE TAMÉ.			

Caja General	SUMAS IGUALES	50.774.000	50.774.000
CON CARGO A:	915 DE 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VALOR PAGADO	\$ 50.774.000
SON (en letras):	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE		

PAGO:	TRANSFERENCIA	☐	EFECTIVO	☒	BANCO	☐
Observaciones:						
Debiliese a:	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ					
Aprobado	Elaborado	Contabilizado	Código de Verificación			
Página	Arriba	Código de Verificación				

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad:	ARAUCA	Fecha:	18 de junio de 2025	Nit/c.c. No.:	46454910-3
Dirección:	CRA 11 1 88 BARRIO FRILO DE MI LLANO				
Nombre del Beneficiario:	ROSALBA LAVACUDE MARTINEZ/DISTRIBUIDORA EL BUNKER				

IMPUESTOS	
Anticipo para suministro de 780 acreditaciones. Para cada uno de las participantes de las fase departamental la cual debe contener los datos personales(nombres, apellidos m, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cita para portar de 80cm de largo por 2,5 cm de ancho.	2.421.000

Según Contrato 075 DEL 2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LOS DOCENTES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE TALLAS	
Caja General	
CON CARGO A:	075 DE 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SOM (en letras):	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL PESOS MCTE
PAGO:	TRANSFERENCIA ☐ EFECTIVO ☒ BANCO ☐
Observaciones:	

Debitase a:	ROSALBA LAVACUDE MARTINEZ/DISTRIBUIDORA EL BUNKER
Elaborado	AYBETH B
Contabilizado	
Fecha y sello del Beneficiario	16 JUN 2025

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		Formulario del Registro Único Tributario		001	
4. Número de formulario 14826501331				 (415) 7707212469984(8020) 000001482650133 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 4 6 4 5 4 9 1 0 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación 4 6 4 5 4 9 1 0	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá	
30. Ciudad/Municipio Duitama		31. Primer nombre ROSALBA		32. Segundo apellido MARTINEZ	
33. Primer nombre ROSALBA		34. Otros nombres		35. Razón social LAVACUDE	
36. Nombre comercial DISTRIBUIDORA EL BUNKER		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Arauca		41. Dirección principal CR 11 1 88 BRR FLOR DE MILANO	
42. Correo electrónico serviciodebordadoselbunker@outlook.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 4 2 9 5 4 3 4	
45. Teléfono 2 3 1 8 6 5 0 6 8 8 1		CIASIFICACIÓN		Ocupación	
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1 3 9 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 1 2 0 1		48. Código 4 7 7 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 4 0 1		50. Código 1		51. Código 2	
52. Número establecimiento 1		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		Exportadores	
59. Anexos ☐ SI ☒ NO ☒ X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2022 - 05 - 05 / 11 : 10: 39	
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LAVACUDE MARTINEZ ROSALBA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Le información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1591 de 2012.					
Firma del solicitante:					

R 4000100-00731759-F-0046454910-20150809
 0045736015A 1 37209365



REGISTRO NACIONAL
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1981
 TAME
 (ARAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.55
 ESTATURA G.S. RH B+
 SEXO F
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 23-ENE-2001 DUITAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.454.910
 LAVACUDE MARTINEZ
 APELLIDOS
 MOSALBA
 NOMBRES

FIRMA



ver

VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

NIT. 901.667.362-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad: ARAUCA Fecha: 21 de junio de 2025 NIT/c. No.: 1003368449-5

Dirección:

CLL 2 12 70

Teléfono:

3162541230

Nombre del Beneficiario:

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ

IMPUESTOS

Concepto

Débito

Crédito

segundo anticipo para el suministro de 3,304 desayunos según el contrato contrato N.1 servicio de alimentación (desayunos) a \$24,000 pesos cada uno, para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, caldo de costilla o huevo o queso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr".

30.000.000

Anticipo del valor contrato N.1 para total 1,653 (Cena) a \$24,000 cada una, para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr, porción de carbohidrato mínimo 200gr, porción de legumbres (alverjas, lentejas, frijoles, garbanzo, etc.), Mínimo de 50gr, porción de verduras mínimo de 50gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.

10.000.000

SEGUN CONTRATO 075 DEL 2025 CUVO OBJETO ES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LOS DOCENTES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE TAME

Caja General

CON CARGO A: 075 DE 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA VALOR PAGADO

SUMAS ISUALES

40.000.000

\$ 40.000.000

SOM (en letras):

CUARENTA MILLONES PESOS MCTE

Observaciones:

PAGO:

TRANSFERENCIA

EFFECTIVO

X

BANCO

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ

CONTINGENTE

Aprobado

Firma

C.C. No. 116922128

Firma y sello del Beneficiario

Carretera 9B#12-97 Casa 2 Barrio: MERIDIANO 70
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: grupovescol.com.co

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

Fecha 14/06/2025

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

1. CONTRATANTE	BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA	Representante legal:		GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	Cédula 1116772128
		Competente para contratar:		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		Direccion:		CL 2 12 70	
		Correo electrónico:		Gelviscontreras09@gmail.com	

2. CONTRATISTA		VESCOL GROUP SAS ZOMAC			NIT:	901.667.362-2		Representante Legal:		PAULA CONSUELO COLINA TINEO		Cédula:		N° 68.287.049		Cargo:		Representate Legal		Dirección:		CRA 9B N.12-97 CASA 2 MARIDIANO 70		Correo electrónico:		grupovescol@gmail.com	
----------------	--	------------------------	--	--	------	---------------	--	----------------------	--	-----------------------------	--	---------	--	---------------	--	--------	--	--------------------	--	------------	--	------------------------------------	--	---------------------	--	-----------------------	--

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado este contrato, previas las siguientes:1º. Objeto: EL LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a suministrar:1).minuta, servicio de alimentación (desayunos) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, caldo de costilla o huevo o hueso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr,establecida por INDER-ARAUCA, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos:2) minuta (Cena) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER-ARAUCA, dos (2)vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr,porción de carbohidrato mínimo 200gr,porción de legumbres (alverjas, lentejas, frijoles, garbanzo,etc.).Mínimo de 50gr, porción de verduras mínimo de 50gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos. 2º. Valor: El

Dirección: CLL. 2 12 70
Teléfono: 311558562

valor estimado del contrato es la suma de

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MINUTA, Servicio de alimentación (<u>desayunos</u>) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida porINDER-ARAUCA, caldo de costilla o huevo o hueso taza 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo 240cc, bebida caliente con leche 300cc, donde mínimo 200cc debe ser leche, porción de queso natural gr, huevos, porción de carbohidrato de 60gr, establecida porINDER-ARAUCA, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.	3.304	24.000,00	79.296.000,00
2	MINUTA, Servicio de alimentación (<u>Cena</u>) para personas entre deportistas, jueces y logística incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida porINDER-ARAUCA, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240cc cada uno, porción de proteína de 240gr, porción de carbohidrato mínimo 200gr, porción de legumbres (elotaje, lentejas, frijoles, garbanzo, etc.), Mínimo de 60gr, porción de verduras mínimo de 60gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50gr, servicio de alimentación de debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos.	1.653	24.000,00	39.672.000,00
VALOR TOTAL				118.968.000,00

CIENTO DIESIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 118.968.000,00) incluidos el Impuesto al Valor Agregado -IVA- (cuando aplica) y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar. **Parágrafo:** Los precios establecidos son firmes y no sujetos a reajuste por causa alguna. Incluyen todos los costos de los productos, gastos de nacionalización, aranceles, instalación y capacitación. **3°. Forma de pago:** LA CONTRATANTE pagará a EL (LA) CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: Anticipo por un valor de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (90.774.000)** El Segundo pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 28.194.000)** objeto de este contrato, se producirá al día siguiente a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de la Contratante. **LA CONTRATANTE**, se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el presupuesto. **5°. Duración o plazo.** El plazo del contrato será de un (1) MES contados a partir del inicio establecido en el presente contrato. **6°. Lugar de entrega:** EL (LA) CONTRATISTA entregará los alimentos a plena satisfacción de LA CONTRATANTE, de acuerdo con las especificaciones, en la ciudad de TAME, específicamente en el lugar indicado por LA CONTRATANTE. **6°. Manifestaciones de EL (LA) CONTRATISTA.** EL (LA) CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta: a. Conocer y aceptar la normativa que rige a LA CONTRATANTE y los documentos del proceso. b. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato. c. Estar facultado para suscribir el presente contrato. d. Apoyar la acción de LA CONTRATANTE para fortalecer la transparencia; **7° Obligaciones Generales de LA CONTRATANTE:** Se obliga a: a. Pagar el precio del contrato en la forma y condiciones estipuladas. Suministrar la documentación e información requerida, en forma oportuna para el suministro. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **8° Obligaciones de EL (LA) CONTRATISTA:** EL (LA) CONTRATISTA, se obliga a: a. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. b. Efectuar el suministro de alimentación con estrictas condiciones de higiene y limpieza que garanticen la ejecución del objeto del presente contrato en forma adecuada, óptima, eficiente, idónea, diligente y eficaz, con la mayor calidad posible c. Utilizar medidas de Bioseguridad que permitan mantener aseado las instalaciones y los utensilios que utilizará en la ejecución del contrato. d. Suministrar al personal todos los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades de preparación y distribución de los alimentos y

Dirección: CLL 2 12 70
Teléfono: 311558562

todo lo que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. e. Ejercer control de higiene y presentación personal del personal que utilice para la prestación del suministro contratado. f. Los alimentos serán suministrados en la mesa. g. Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, a fin de evitar deterioro y alteraciones en los alimentos que afecten la salud de los usuarios. h. Tener debidamente dotadas sus instalaciones y el personal, encargado de preparar y empaquetar lo requerido. Con el fin garantizar la calidad de la alimentación i. Todos los alimentos que se utilicen para la preparación de los refrigerios, j. El personal del servicio de alimentación deberá estar capacitado en todas las normas sanitarias k. Prohibición de cesión del contrato: EL (LA) CONTRATISTA no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de LA CONTRATANTE. 9°. Causales de terminación: Las partes en razón al cabal cumplimiento de los fines estatales, acuerdan que el presente contrato se podrá dar por terminado: a. Por el cumplimiento del plazo o duración pactada. b. Unilateralmente por parte LA CONTRATANTE en cualquier momento de su ejecución, sin que ello genere indemnización alguna por parte de LA CONTRATANTE, para lo cual bastará el envío de la respectiva comunicación a EL(LA) CONTRATISTA a la dirección física o electrónica indicada por éste. c. Por fuerza mayor o caso fortuito. d. Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato, sin necesidad de declaración judicial e. Por las causales estipuladas en la ley. 9°. Independencia laboral: Es entendido que el personal suministrado por EL (LA) CONTRATISTA son sus trabajadores por ser el empleador, respecto de los cuales está obligado mediante contrato y por lo tanto tiene la responsabilidad y los derechos propios del empleador contenidos en la ley 50 de 1990 y demás normas laborales aplicables. En consecuencia, 23°. Liquidación: LAS PARTES Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de LAS PARTES. Para su ejecución Para constancia se firma en la ciudad de Arauca-Arauca se firma los 16 de junio de 2025.

Paula Consuelo Colina Tinco

PAULA CONSUELO COLINA TINCO
Nombre del (la) Contratante
EL (LA) CONTRATANTE

Gelvis Contreras R.

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
Nombre del (la) Contratista
EL (LA) CONTRATISTA

2. Concepto 02 Actualización		Formulario del Registro Único Tributario		DIAN	
4. Número de formulario 141167117713		 (415)7707212489984(8020) 0000141167117713			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 1 1 1 6 7 7 2 1 2 8 8					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida					
25. Tipo de documento 2		26. Número de identificación 1 1 1 6 7 7 2 1 2 8		28. País COLOMBIA	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre GELVIS	
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Sigla	
BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Cravo Norte	
41. Dirección principal CL 2 12 70		42. Correo electrónico gelviscontreras09@gmail.com		43. Código postal	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 6 3 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 0 6		48. Código 5 6 2 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 2 0 9		50. Código 8 2 3 0 4 7 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Ocupación		54. Responsabilidades, Calidades y Atributos	
Código 5 2 2 4 8 5 2					
55. Implo. renta y compl. régimen ordinario					
56. Obligado a cumplir deberes formales a					
57. Impuesto sobre las ventas - IVA					
58. Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
59. Anexos					
60. No. de Folios					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CONTRERAS RAMIREZ GELVIS					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					
Firma del solicitante:					
tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de					
sanctionarios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625					
inexistencia en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos					
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.772.128
CONTRERAS RAMIREZ

APELLIDOS
GELVIS

NOMBRES

Gelvis Contreras R.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1985

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

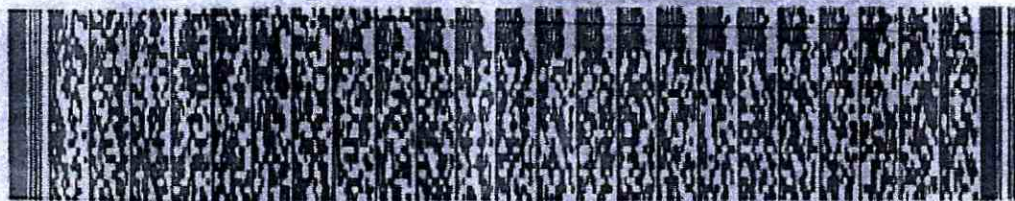
17-DIC-2003 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00384920-M-1116772128-20120628

0030365488A 1

8121844402

106
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
No. DB1133
Responsable de IVA

DISTRIBUIDORA EL BUNKER
ROSALBA LAVACUDE MARTINEZ - NIT 46454910-3
Carretera 11 No. 1 - 88 BRR FLOR DE MI LLANO, Arauca, Arauca,
Tel: +57+573186506881
serviciodebordadoselbunker@outlook.com ;

SEÑOR(ES) VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC		DIRECCIÓN Colombia		TELÉFONO	
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)		27/11/2025		NIT 901667362-2	
FECHA DE VENCIMIENTO		27/11/2025		27/11/2025	

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACREDITACIONES (pago total de suministro de largo debidamente laminado, co cinta para portar de 80 cms de largo por 2.5 cms de ancho.)		\$6.555	780		\$5.112.900

Moneda: COP
Generado: 2025-11-27 14:23:19-05:00
Validación DIAN: 2025-11-27 14:24:20-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo



CUFE: 7c6863c8ad4360c6df5c26a2b4d1ead11c515afe737844c59b3efe8a46a1eb31c080ac6286906f15c2b67081c48422
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$5.112.900
IVA (19.00%)	\$971.451
Total	\$6.084.351

Total de líneas: 1

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

Representación gráfica de factura de venta electrónica
Autorización de numeración de facturación N° 18764087538701 de 2025-01-22 Modalidad Factura Electrónica Desde N° DB1001 hasta DB1200 con vigencia hasta 2027-01-22
ELABORADO POR
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 17:54:33
Recibo No. S000215673, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tcyvdykfbS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
Identificación : CC. - 1116772128
Nit : 1116772128-8
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 37580
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : 2 12 70
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : btoximedid@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115858562
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115858562

Dirección para notificación judicial : BRR VILLA FANNY D I A G O N A L BIS 20 C R A 7
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : btoximedid@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115858562

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: H4922 I5590

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- : Suministros y comercio al por mayor de prendas de vestir

Fecha expedición: 21/05/2025 - 17:54:33
Recibo No. S000215673, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eyvdyKFB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Y calzado, dotación de uniformes, suministros de elementos de bioseguridad, mantenimiento y suministro de equipos eléctricos y sus repuestos, instalaciones eléctricas y sus mantenimiento, suministro de equipo de computo, suministro de artículos de limpieza y desinfección, comercio al por menor de artículos de papelería, servicio de catering para evento y toda actividad lícita, suministro de alimentos de la canasta familiar y productos carnicos, suministros de productos de aseo y cafetería

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$5.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 17:54:33
Recibo No. S000215673, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tcyvdyKfBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA
Matrícula No.: 37581

Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 2 12 70 BRR EL TRIUNFO

Municipio: Cravo Norte, Arauca

Nombre: BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA ARAUCA
Matrícula No.: 40628

Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2024
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CL 17 27 29 - Los Guarataros
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 17:54:33
Recibo No. S000215673, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tevdYKfBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIAMELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

109

GELVIS CONTRERAS
RAMIREZ
NIT 1.116.772.128-8
810001
Tel: (607) 311566562
Arauca - Colombia
bloximedic@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVGC 197

Fecha y hora Factura

Generación 26/11/2025, 08:48
Expedición 26/11/2025, 08:49
Vencimiento 26/11/2025



Señores VESCOL GROUP SAS ZOMAC
NIT 901.667.362-2
Dirección CRA 9B N.12-97 CASA 2 MARIDIANO 70 Ciudad Arauca - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MINUTA servicio de alimentación desayunos para personas entre deportistas jueces y logística incluyendo municipio sede, desayuno a la siguiente minuta establecida por INDER ARAUCA, caldo de costilla o huevo, o hueso tasa 200 cc, porción de fruta mínimo 120 gr, un jugo de jugo natural mínimo 240 cc, bebida caliente con leche 300 cc, donde mínimo 200 cc debe ser leche, porción de queso natural, huevos, porción de carbohidratos de 60 gr, establecida por INDER ARAUCA, servicio de alimentación debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos	3,304.00	20,168.07	12,660,705.88	79,296,000.00
2	MINUTA, servicio de alimentación cena para personas entre deportistas jueces y logística incluyendo municipio sede de acuerdo a la siguiente minuta establecida por INDER ARAUCA, 2 vasos de jugo de fruta natural de 240 cc c/u, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de legumbres (alberjas, lentejas, frijoles, garbanzos, etc) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, servicio de alimentación debe ser llevado a la mesa tipo loza con sus respectivos cubiertos	1,653.00	20,168.07	6,334,184.87	39,672,000.00

Total Items: 2

Valor en Letras:

Ciento dieciocho millones novecientos sesenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 118,968,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764072985122 aprobado en 20240813 prefiijo FVGC desde el número 1 al No responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa 0 CUFE: a11e33a250e05ca9062b1c6ad9e9ead41d64e6859e7ced33ea95d20b1ec75513a70b7b54210418ac07473c50048b8d